



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**



Decreto N°:14

DECRETO ALCALDICIO N° 000023

LITUECHE, 06 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2023, el cual contempla la ejecución de actividades recreativas con motivo de celebración del aniversario comunal año 2023, con recursos municipales.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 5 emitido por la DAF.
- Las presentes Bases Candidatas a Reina Carnaval Litueche Año 2023, que rigen y regulan la postulación de cada Organización.

• **VISTOS:**

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021 que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1423 del 29 de diciembre de 2022, que aprueba PAC área gestión Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N°1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que fija la subrogancia de la Secretaria Municipal en el DAF.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** en todas sus partes las Bases Candidatas a Reina Carnaval Litueche año 2023.
- 2.- **Publíquese**, las presentes Bases en la página institucional de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- 3.- **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de las Bases antes señalada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Alcalde


Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/RPV/YMM/ymm


Claudia Salamanca Moris
Administrador Municipal

DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Social





I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

BASES CANDIDATAS A REINA CARNAVAL LITUECHE AÑO 2023

La Municipalidad de Litueche, invita a las organizaciones comunitarias de la comuna, tales como Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Fundaciones, etc., a inscribir a sus Candidatas a reina de Carnaval año 2023.

1.-REQUISITOS DE POSTULACION:

- Las instituciones que presentan Candidatas a reina de Carnaval 2023 deben tener su directorio vigente y estar inscritas en registro de entidades receptoras de fondos públicos (www.registros19862.cl.) a excepción de las candidatas presentadas por los cursos de enseñanza media.
- Las instituciones deben presentar una candidata, mayor de 16 años y ser residente de la comuna, Con autorización de apoderado padre o madre.
- La institución interesada debe nombrar un (a) Representante, Asesor o Apoderado (a), para su compañía y coordinación de actividades respectivas.
- Tanto la candidata como su asesor deben tener domicilio en la comuna de Litueche.
- Pueden postular las candidatas de terceros y cuartos medios, con la autorización de sus padres.

2.-ENTREGA DE BASES:

Desde el lunes 09 al 27 de enero de 2023, a partir de las 08:30 a las 17:18 en Departamento Social,
I. Municipalidad de Litueche.

3.-INSCRIPCION DE CANDIDATURA:

Entre el 09 de enero y el 27 de enero de 2023 las instituciones interesadas deben materializar su postulación con los siguientes documentos:

- Ficha de inscripción según formato adjunto.
- Certificado Directorio Vigente de la organización representante emitido por la Secretaria Municipal o Registro Civil.
- Fotocopia cedula de identidad del representante legal de organización comunitaria.
- Copia de Inscripción en registro de entidades receptoras de fondos públicos www.registros19862.cl. A excepción de las candidatas presentadas por la enseñanza media.





I. Municipalidad de Litueche

DIDECO

4.-ACTIVIDADES A REALIZAR:

- **Presentación de Candidatas:** lunes 06 de febrero de 2023 a las 20:00 hrs. en dependencias de la Plazoleta Municipal. La candidata debe presentar alguna destreza ya sea artística o cultural, será optativo contemplar un grupo que acompañe la presentación de dicha habilidad, además debe estar preparada para una entrevista en medios de comunicación, presentación personal o biografía.
 - a. Se evaluará: presentación personal, calidad, Puesta en escena, claridad de la candidata al momento de presentarse.
 - b. La candidata debe tener conocimiento de la comuna en cuanto a sus tradiciones, valores y representantes dado que serán promotoras de la misma en cada acto público de su reinado.
 - c. Se asignará una escala de puntaje: con máximo de 10.000 pts.
- **Corre con tu mascota:** miércoles 08 de febrero del 2023 a las 20:00 horas. El puntaje se otorgará según número de participantes. Anexo N°2.
- **Zumba padre/madre e hijo/a:** viernes 10 de febrero del 2023 a las 20:00 horas. El puntaje se otorgará según número de participantes. Anexo N°2.
- **Participación Cicletada familiar:** lunes 13 de febrero del 2023 a las 20:00 horas. El puntaje se otorgará según número de participantes. Anexo N°2.
- **Participación corrida familiar:** miércoles 15 de febrero del 2023 a las 20:00 horas. El puntaje se otorgará según número de participantes. Anexo N°2.
- **Participación Zumbaton.** Viernes 17 de febrero del 2023 a las 20:00 horas. El puntaje se otorgará según número de participantes. Anexo N°2.
- **Comparsa temática.** Sábado 18 de febrero de 2023 a las 20:00 hrs.

Las candidatas y sus delegaciones deben preparar una comparsa a modo de pasacalle, en dicha oportunidad se elegirán los temas que las delegaciones deberán representar, para lo cual en una reunión se sortearán los temas en presencia de los representantes de cada competidor.
- **Conteo puntos y selección de la ganadora.** El conteo de puntos se registrará diariamente por parte de la comisión y el día sábado 18 de febrero de 2020, se presentará el resultado final por parte de la comisión organizadora.
- **Coronación de la reina,** debe presentarse en acto oficial de aniversario comunal, (traje de gala con acompañante obligatorio). **Lunes 20 de febrero de 2023.**
- Todos los participantes deben presentarse en los carros alegóricos el día domingo 26 de febrero de 2023 para terminar el proceso.





I. Municipalidad de Litueche

DIDECO

REQUISITO OBLIGATORIO

Será requisito obligatorio para cada organización que presente su respectiva candidata a reina, recolectar alimentos y útiles de aseo.

Campaña Recolección de alimentos y útiles de aseo: a partir del 06 de febrero. Actividad no contempla puntaje, sin embargo, es obligación de cada candidata cumplir con esta campaña.

De acuerdo a la cantidad de participantes que sean inscritas, se hará entrega de la lista de alimentos y útiles de aseo que cada organización deberá recolectar y posteriormente entregar a la Institución.

Los alimentos y útiles de aseo recolectados, deben tener fecha de vencimiento como mínimo 120 días.

La entrega de alimentos será el día viernes 17 de febrero desde las 11:00 a 12:00 horas en el salón municipal.

5.- PREMIACIÓN

- **1º Lugar Reina Comunal año 2023 \$2.000.000 (Dos millones de pesos):** El premio se entregará mediante cheque a nombre de la organización comunitaria que haya inscrito la candidatura, a excepción de aquellas candidatas que representen a sus cursos de estudios, donde el cheque se le hará entrega a nombre del presidente del curso. Asimismo, a la reina se hará entrega de Banda, Corona, Bouquet de flores.
- **2º Lugar 1º Virreina comunal año 2023 \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos):** El premio se entregará mediante cheque a nombre de la organización comunitaria que haya inscrito la candidatura, a excepción de aquellas candidatas que representen a sus cursos de estudios, donde el cheque se le hará entrega a nombre del presidente del curso. Asimismo, a la reina se hará entrega de Banda, Corona, Bouquet de flores.
- **3º Lugar 2º Virreina comunal año 2023 \$1.000.000 (Un millón de pesos):** El premio se entregará mediante cheque a nombre de la organización comunitaria que haya inscrito la candidatura, a excepción de aquellas candidatas que representen a sus cursos de estudios, donde el cheque se le hará entrega a nombre del presidente del curso. Asimismo, a la reina se hará entrega de Banda, Corona, Bouquet de flores.
- **4º Lugar 3º Virreina comunal año 2023 \$500.000 (Quinientos mil pesos):** El premio se entregará mediante cheque a nombre de la organización comunitaria que haya inscrito la candidatura, a excepción de aquellas candidatas que representen a sus cursos de estudios, donde el cheque se le hará entrega a nombre del presidente del curso. Asimismo, a la reina se hará entrega de Banda, Corona, Bouquet de flores.





I. Municipalidad de Litueche

DIDECO

6.- DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La comisión evaluadora estará conformada por las siguientes personas, quienes serán las responsables de realizar las reuniones con las candidatas y representantes de las organizaciones participantes, así como el conteo de puntos de las actividades programadas en las presentes bases:

- **DIDECO**
- **Jefe de Deportes**
- **Jefa Departamento Social**
- **Ministra/o de fe: Secretaria/o Municipal**

6.- DE LAS CONSIDERACIONES

La entidad organizadora se permitirá resolver todos los antecedentes no considerados en las bases, previa reunión con las participantes y la comisión del evento, teniendo la responsabilidad de comunicar oportunamente a través de los medios de comunicación.



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE





I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

FICHA INSCRIPCIÓN CANDIDATA A REINA ANIVERSARIO COMUNAL

AÑO 2023

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN	
NOMBRE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	
RUT ORGANIZACIÓN	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	
RUT REPRESENTANTE LEGAL	
FONO CONTACTO REPRESENTANTE LEGAL	
DATOS DE LA CANDIDATA	
NOMBRE COMPLETO	
RUT	
FECHA NACIMIENTO	
DIRECCIÓN	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
ESCOLARIDAD	
DATOS ASESOR APODERADO	
NOMBRE COMPLETO	
RUT	
DOMICILIO	
TELEFONO CONTACTO	
CORREO ELECTRONICO	

COMPROMISO. La organización comunitaria patrocinante por medio del presente documento, se compromete a participar en todas las actividades organizadas por la comisión del concurso Reina Aniversario Comunal de Litueche año 2023. De igual forma, en caso de resultar reina, se compromete a participar en todos los actos oficiales que organice la Ilustre Municipalidad de Litueche.

NOMBRE FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE FIRMA CANDIDATA





I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

ANEXO N°2 TABLA DE PUNTAJE COMPETENCIAS

- **Corre con tu mascota:** miércoles 08 de febrero del 2023 a las 20:00 horas.
- **Zumba padre/madre e hijo/a:** viernes 10 de febrero del 2023 a las 20:00 horas.
- **Participación Cicletada familiar:** lunes 13 de febrero del 2023 a las 20:00 horas.
- **Participación corrida familiar:** miércoles 15 de febrero del 2023 a las 20:00 horas.
- **Participación Zumbaton:** viernes 17 de febrero del 2023 a las 20:00 horas.

En cada una de estas actividades la candidata participara con su delegación y para asignar el puntaje sus participantes deben estar desde la línea de partida hasta la meta o bien desde el inicio a la finalización de la actividad. La comisión organizadora entregará un distintivo por cada delegación al momento de iniciar la competencia, el puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla.

PARTICIPANTES	PUNTAJE
50 Y MAS	10.000
40 Y 49	8.000
30 Y 39	6.000
20 Y 29	4.000
10 Y 19	2.000
1 Y 9	500

Comparsa temática: sábado 18 de febrero de 2023

Las candidatas y sus delegaciones deben preparar una comparsa a modo de pasacalle, en dicha oportunidad se elegirán los temas que las delegaciones deberán representar, la evaluación se determinará de acuerdo a la participación siendo su evaluación la siguiente:

PARTICIPANTES	PUNTAJE
50 Y MAS	10.000
40 Y 49	8.000
30 Y 39	6.000
20 Y 29	4.000
10 Y 19	2.000
1 Y 9	500

